



## EDICTO

Celebrado el 15/11/2024 el primer ejercicio del proceso selectivo para cubrir, mediante concurso-oposición, cuatro plazas de Administrativo de Administración General, promoción interna, el Tribunal Calificador, reunido el 19/11/2024, otorga las siguientes calificaciones:

ASPIRANTES	PRIMER EJERCICIO
1. PÉREZ ORTEGA, PALOMA MARÍA	8,578
2. RODRÍGUEZ-MANZANEQUE VERA, MIGUEL	6,035
3. VERDÚ GUARDIOLA, MARÍA FÉ	6,011
4. ZARATÉ SIMÓ, ENCARNACIÓN	6,079
5. HERNÁNDEZ TORRECILLAS, ROSA MARÍA	8,022

El tribunal acuerda que las personas aspirantes podrán presentar alegaciones a la calificación obtenida en los ejercicios realizados en la oposición, mediante la presentación en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo que finalizará a las 14.00 horas del día siguiente al de publicación de la calificación del ejercicio en cuestión.

El tribunal resolverá las alegaciones presentadas y las hará públicas con una antelación de, al menos, veinticuatro horas, a la realización del siguiente ejercicio

Se convoca a las personas aspirantes el próximo día 2/12/2024, a las 10.15 h, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, para la realización del segundo ejercicio de la oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





## ANEXO I

### CONCURSO-OPOSICIÓN TURNO PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL 4 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO (OEP 2023-2024) PRIMER EJERCICIO: SUPUESTO PRÁCTICO A

El Ayuntamiento de Petrer publicó con fecha 11/01/2024 en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante la convocatoria para la concesión de subvenciones que tienen el objeto de facilitar el acceso a la vivienda a las personas que se encuentran en riesgo de exclusión social. El plazo para la presentación de solicitudes se extiende desde la fecha de publicación hasta el 30 de noviembre de 2024.

D. Fernando con fecha 2/8/2024 presentó una solicitud de subvención en el Registro de este Ayuntamiento, indicando que desea que la forma de comunicación con el Ayuntamiento sea electrónica. Posteriormente, con fecha 4/9/2024 presentó un escrito en el que indicaba que no quería relacionarse electrónicamente.

Por la Junta de Gobierno Local de 5/9/2024 se adoptó el acuerdo de denegación de la subvención por no cumplir los requisitos recogidos en la convocatoria.

La notificación es cursada el día 12/9/2024 conteniendo únicamente el texto íntegro de la resolución. Dicha notificación es recibida por la persona interesada el día 18/9/2024. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local pone fin a la vía administrativa.

#### MES DE SEPTIEMBRE 2024

LUNES	MARTES	MIÉRCOLE S	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

- ¿Cuales son los procedimientos de concesión de subvenciones? ¿Cuál sería el aplicable a este tipo de subvenciones? Motive la respuesta.
- ¿Puede D. Fernando modificar el medio elegido para comunicarse con el Ayuntamiento después de haber presentado la solicitud y haber indicado que quería hacerlo electrónicamente?
- ¿Qué elementos le faltan a la notificación de la resolución?





- d) ¿En que caso puede surtir efecto la notificación que únicamente contiene el texto íntegro del acto?
- e) ¿Se ha realizado la notificación en plazo? Motive la respuesta.
- f) Si la notificación de la resolución se realiza en papel en el domicilio de la interesada y en el momento de llegar el notificar solo se encontrara en la vivienda el hijo menor de edad de la vecina solicitante, ¿cómo debería actuar el notificador?
- g) Si la persona interesada no está de acuerdo con el contenido de la resolución dictada ¿Qué recursos podría interponer tanto en vía administrativa, como en vía judicial?
- h) ¿En qué plazos se podría interponer el recurso en vía administrativa?

**CONCURSO-OPOSICIÓN TURNO PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL**  
**4 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO (OEP 2023-2024)**  
**PRIMER EJERCICIO: SUPUESTO PRÁCTICO B**

Dña. M.<sup>a</sup> Lucía Cortés Molina, vecina de la localidad de Petrer, recibe una notificación de inicio de procedimiento sancionador contra ella por haber construido un muro a continuación de su vivienda en suelo público.

Dicha notificación de incoación del procedimiento sancionador en materia urbanística le comunica que se le otorga un plazo de 10 días para proceder a presentar las alegaciones que estime conveniente.

Dña. M.<sup>a</sup> Lucía Cortés Molina recibe dicha notificación un lunes 2 de octubre de 2023 a las 14.00h en papel.

La interesada decide ganar tiempo y esperar a que se acabe el plazo de los 10 días, y luego pedir una ampliación de 20 días más alegando que se va de vacaciones al extranjero y no puede resolver dichas alegaciones.

El día 9 de octubre es festivo por ser el día de la Comunidad Valenciana y el 12 de Octubre es el día de la Hispanidad, festivo en toda España.

Dña. M.<sup>a</sup> Lucía Cortés Molina presenta solicitud de ampliación el 22 de Octubre por la sede electrónica a las 9.00 de la mañana.

Conteste a las siguientes preguntas y razone su respuesta.

1. ¿Cómo computa el plazo de 10 días que se le ha otorgado a la Sra. Cortés?
2. ¿Cuándo acabaría dicho plazo de los 10 días si se ha notificado el 2 de octubre de 2023?
3. ¿Puede a la Sra. Cortés dirigirse a la Administración por medios electrónicos si se le ha realizado la notificación en papel?





4. ¿Cuándo se entenderá presentada la solicitud que ha presentado la Sra. Cortés el 22 de Octubre?
5. ¿Es correcta la solicitud de ampliación del plazo que ha presentado la Sra. Cortés?
6. ¿Es correcta la fundamentación que ha realizado a la Sra. Cortés con respecto a su salida al extranjero?
7. Finalizado el procedimiento, la Sra. Cortés interpone recurso que presenta un familiar, al encontrarse ésta en el extranjero, D. Miguel Martínez Cortés.
  - 1) ¿Qué tipo de recurso en vía administrativa procede? Motiva la respuesta.
  - 2) ¿Qué requisitos deben cumplirse para la correcta interposición del recurso por parte de D. Miguel Martínez Cortés?

Le dejamos el calendario de octubre de 2023 para ayudarle con la resolución del caso práctico

Ayuntamiento de Petrer Octubre 2023							
N.º	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
39							1
40	2	3	4	5	6	7	8
41	9	10	11	<b>12</b>	13	14	15
42	16	17	18	19	20	21	22
43	23	24	25	26	27	28	29
44	30	31					





## **ANEXO II**

### **CONCURSO-OPOSICIÓN TURNO PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL 4 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO (OEP 2023-2024) CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO**

#### **- SUPUESTO PRÁCTICO B**

Las preguntas número 1 a 6 tienen un valor de 0,625 punto cada una de ellas.

La pregunta número 7 tiene un valor de 1,25 puntos.

#### **- SUPUESTO PRÁCTICO A**

Las preguntas número 1 a 8 tienen un valor de 0,625 puntos cada una de ellas .

